RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2007-00496.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 16 DE ABRIL DE 2021.

En atención a lo solicitado por la señora DIANA JULIETH MEJIA SÁENZ en memorial presentado vía correo electrónico el día 13 de abril del cursante año, y como quiera que el respectivo proceso de sucesión de su difunto padre, el causante GUILLERMO ALFONSO MEJIA GUERRERO fue fallado por el Juzgado 24 de Familia de esta ciudad, juzgado que como se evidencia en la correspondiente consulta de procesos, el día de ayer, 14 de los corrientes, autorizó la entrega del título que solicita la peticionaria; se ordena la conversión inmediata del título Nro. 400100001939974 por valor de \$11'432.990 a favor del JUZGADO 24 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, a fin de que sea este quien entregue tales dineros a la señora DIANA JULIETH MEJIA SÁENZ.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CINCELLATI MIVELEDE DOLLE

♣ : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co